2026030648082
Fecha Radicado: 2026-07-17 14:35:32.0

Medellín, 17/07/2026

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud pago acta N°3 contrato 25MA111B2739 contratista: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS

Respetado Doctor Murillo,

Solicito el pago del acta N°3 cuyo contratista es la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS,** correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026 de 2026, en el marco del contrato 25MA111B2739 el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso."

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°3, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." Básica	10000650	10009469	1000235889	CM-605070	$40.073.321
TOTAL APORTES MUNICIPIO DE MEDELLIN $40.073.321					
DESCRIPCION	**N° CONVENIO**	**CUENTA**	**LABOR**	**FACTURA**	**VALOR A PAGAR**

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030648082

Pago del acta N°3, para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." Honorarios	10000650	10009469	1000235889	FSE110633	$4.673.350
TOTAL APORTES MUNICIPIO DE MEDELLIN $4.673.350					
TOTAL $44.746.671					

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 037300136266 de DAVIVIENDA nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA Nit 8110032098.

Se anexa factura, informe de seguimiento y demás soportes.

Cordialmente,

SEBASTIAN CASTANO GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		14/07/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramírez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		14/07/2026
Revisó	Gissed Milena Martínez Echeverri Directora de Asuntos Legales		16/07/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030648082

Medellín, 9 de Julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605070

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Cuarenta Millones Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiun PESOS ($40.073.321), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES MAYO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266 con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/05/2026 Hasta 31/05/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													40.073.321
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL ABR 1-30/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	05	04/05/2026	8.971.639	0	0	0	185.744	0	394.753	8.971.639
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	06	26/05/2026	8.971.639	0	0	0	185.744	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	06	26/05/2026	8.971.639	0	0	0	54.000	0	394.753	8.971.639
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL ABR 1-30/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	040526	04/05/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	310526	31/05/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**40.073.321**	**0**	**0**	**0**	**425.488**	**0**	**1.631.645**	**40.073.321**

Revisor Fiscal
DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS
900.054.691

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE110633

Fecha	Vence
09.07.2026 7:52	24.07.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**3.927.185,00**	**3.927.185,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE MAYO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**3.927.185**
IVA 19%	**746.165**
TOTAL	**4.673.350**
RETEIVA	**111.925**
TOTAL A PAGAR	**4.561.425**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 9a0d588d6c5a8d1b8737f0fa09cdaccbc651edcfe3a82dc1450ec66e77c5f92f4254811ac9dafd8663440d9aa799c378

Fecha Validación: 9/07/2026
Hora Validación: 8:01

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-07-09 08:00:20-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-05-01 Al 2026-05-01

Fecha: Del 01/05/2026 Al 31/05/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			3.927.185
					TOTAL CONCEPTO	**3.927.185**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			746.165
					TOTAL CONCEPTO	**746.165**
					TOTAL GENERAL	**4.673.350**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/05/2026		Hasta:	30/05/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/05/2026		Hasta:	30/05/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		25MA111B2739	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		06/11/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				CD-111B-15-2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				18/11/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO.”					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	
		NIT		811.003.209-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		N/A	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	

PLAZO:	INICIAL		Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/11/2025	18/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		18/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Sebastián Castaño Gómez** Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física. **Diana Marcela Bedoya Garzón** Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		43.3%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		43.3%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	43.3%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	43.3%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, ambientales descritos en las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos.	10.8%	43.3%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
2. Ejercer el control, apoyo, verificación, asesoría y adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, por medio de un Coordinador que atienda y resuelva permanentemente las observaciones, inquietudes y requerimientos, con el fin de optimizar los servicios y productos pactados en el contrato.	10.8%	43.3%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
3. Realizar visitas al lugar de trabajo con el fin de verificar la correcta ejecución del Contrato.	10.8%	43.3%	Informes de visita	
4. Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias contractuales que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera que sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones, so pena de constituir una causal de terminación del Contrato por incumplimiento.	10.8%	43.3%	Oficios	
5. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	10.8%	43.3%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
6. Conservar debidamente organizada y actualizada la documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás	10.8%	43.3%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	

	soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.				
7.	Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.	0%	0%	Informe técnico final	Se solicitará durante el cierre y liquidación del contrato
8.	Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.	10.8%	43.3%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
9.	Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.	10.8%	43.3%	Informes técnicos prediales, cronograma de actividades, productos entregables, actas de seguimiento.	
TOTAL		**9.6%**	**38.49%**	**N/A**	**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Este se determina por el promedio aritmético de los porcentajes de ejecución informados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Gestionar los recursos asignados en el marco del contrato conforme a los principios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y responsabilidad, asegurando el uso adecuado y legal de los mismos en concordancia con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y las instrucciones del supervisor designado.	Cumple	Contratos suscritos	La ejecución de los recursos se ajusta a las finalidades del contrato y al objeto del mandato.
2. Llevar una adecuada organización administrativa y contable del proyecto o actividad contratada, aplicando las normas de contabilidad pública, cuando sean obligatorias, y asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los recursos gestionados.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
3. Rendir informes financieros y administrativos de forma periódica al Departamento, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, incluyendo la relación detallada de gastos, actividades ejecutadas y estado del cumplimiento de metas.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
4. Conservar en medio físico o digital los documentos soporte de la ejecución contractual, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas, certificaciones, cotizaciones, pagos y demás evidencias que permitan su verificación, supervisión y auditoría.	Cumple	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
5. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados al finalizar el contrato o cuando se solicite, junto con los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.	N/A	Acta de liquidación	Se realizará seguimiento a este compromiso en etapa de liquidación
6. Afiliar oportunamente a las entidades de seguridad social exigidas por la Ley (Salud, pensiones y riesgos profesionales) al personal con el cual se operará, para lo cual deberá enviar, con las cuentas de cobro, los certificados de paz y salvo por estos conceptos, cumplir con los aportes de seguridad social, del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	Cumple	Planillas de pago de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presentan las planillas de pago de los contratistas como anexo a la cuenta de cobro.
7. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanan del Contrato Interadministrativo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se lleva realizando seguimiento por parte de la CIS
8. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Informes mensuales	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este

			informe de seguimiento
9. Designar un equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente contrato. Dicho equipo asumirá labores técnicas, operativas, administrativas y comunicacionales dentro del proyecto.	Cumple	Copia de los contratos suscritos	Se presentan las copias de los contratos realizados.
10. Conocer y dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11. Mantener en el sitio de los trabajos, el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
12. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, a más tardar a los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato.	Cumple	Aprobación de pólizas	
13. Allegar las garantías requeridas para llevar a cabo las prórrogas, las adiciones o modificaciones, a más tardar, a los quince (15) días posteriores a la suscripción del respectivo acto.	N/A	Aprobación de pólizas	A la fecha no se han realizado prórrogas o modificaciones
14. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Actas mensuales	
15. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista - mandatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista - Mandatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación requerida como anexo al acta mensual
16. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
17. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
18. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se puede detallar en los informes mensuales de los contratistas.
19. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista - mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis	Cumple	Informes mensuales	

	propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
22.	La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista - mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
23.	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
24.	Estarán a cargo del Contratista - Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Comprobantes de egreso	
25.	El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
26.	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
27.	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
28.	En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista - mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente el Departamento de Antioquia a través de la dependencia competente.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
29.	Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
30.	El contratista - mandatario No utilizará la información que resulte de la ejecución del contrato, para fines, beneficio provecho propio o para una finalidad diferente a la establecida en éste.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
31.	Todas las personas que el prestador del servicio contrate, independientemente de la modalidad, deberán contar con afiliación a ARL o póliza de seguros, que garantice la cobertura durante los desplazamientos y permanencia en cualquiera de los municipios del Departamento de Antioquia.	Cumple	Planillas de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
32.	Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente el Departamento de Antioquia a través de la Subsecretaria de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
33.	Realizar conjuntamente con el supervisor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el supervisor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre de	N/A	Acta de liquidación	Este compromiso se evaluará en etapa de liquidación

permisos de intervención de predio, entre otros que sean requeridos.			
34. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/CONTRATANTE.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Comprobantes de egreso	Los recursos del contrato se encuentran en la labor del IDEA No 1000235889
2 Suministrar al contratista - mandatario, de manera oportuna, la información, documentación e insumos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
3 Velar por el cumplimiento normativo del contratista - mandatario, en especial lo relacionado con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia y demás disposiciones en materia de riesgos laborales	Cumple	Oficios y comunicaciones	
4 Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
5 Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión	
6 Exigir al Contratista - Mandatario y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
7 Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista - mandatario.	Cumple	Oficios de orden de pago y Comprobantes de egreso	
8 Asistir a las reuniones de comité que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del presente contrato.	Cumple	Actas de reunión	

9	Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
10	Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista - Mandatario, entre otras.	Cumple	Informes mensuales	
11	Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión	
12	Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el contratista - mandatario, un informe final para dar cumplimiento al contrato. Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del contrato.	Cumple	Actas mensuales	
13	Mantener actualizado el SECOP II, en lo relacionado con el contrato, garantizando la transparencia y la publicidad de la información, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.	Cumple	Plataforma SECOP	
14	Adoptar las demás medidas necesarias que permitan facilitar la labor de supervisión y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo las actuaciones que correspondan para prevenir o corregir desviaciones en la ejecución.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
15	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	No se han evidenciado otros compromisos

2.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL SUPERVISOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS		CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Formular por escrito las recomendaciones u observaciones necesarias para la debida ejecución del contrato, de manera oportuna clara y fundamentada, con el fin de	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	prevenir desviaciones o incumplimientos.			
2	Elaborar los informes de supervisión periódicos y el informe final del contrato, conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría, registrándolos en los sistemas de gestión documental establecidos por la Entidad.	Cumple	Informes de seguimiento	
3	Emitir la certificación de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción del objeto contractual, de conformidad con lo ejecutado por el contratista - mandatario, como requisito para tramitar los pagos respectivos.	Cumple	Acta de liquidación	Este compromiso se verificará en etapa de liquidación
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista - mandatario con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en falta disciplinaria.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
5	Verificar que el contratista – mandatario haya constituido y mantenga vigentes las pólizas o garantías exigidas en el contrato, así como cualquier otra cobertura que se requiera durante su ejecución.	Cumple	Aprobación de pólizas	
6	Gestionar el trámite del pago a favor del contratista - mandatario, una vez se hayan cumplido los requisitos contractuales, legales y administrativos, dentro de los plazos establecidos.	Cumple	Oficios de orden de pago	Actualmente se encuentra en proceso de pago de los meses diciembre, enero, febrero y marzo
7	Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, anomalía o situación irregular que se presente en el marco de la ejecución contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
8	Suscribir todas las actas contractuales que correspondan, incluidas las de inicio, suspensión, prórroga, modificación, reinicio, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato.	Cumple	Actas contractuales	
9	Solicitar, cuando sea procedente y con la debida justificación técnica o jurídica, las adiciones, modificaciones o ajustes al contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución.	N/A	Oficios y comunicaciones	A la fecha no se han requerido el hacer modificaciones al contrato

10	Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y manejo ambiental, conforme a la normativa vigente y las condiciones del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11	Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de los documentos inherentes al contrato, así como su inclusión en los sistemas internos de Gestión Transparente y archivo contractual, conforme a los plazos legales.	Cumple	Plataforma del SECOP	
12	Revisar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada por la ARL correspondiente, conforme a la Resolución 0312 de 2019, e informar a la Entidad sobre sus resultados.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales y planillas de pago	
13	Cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, y abstenerse de incurrir en las prohibiciones previstas en el numeral 16 del mismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
14	Ejecutar sus funciones con diligencia, imparcialidad y objetividad, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.	Cumple	Oficios y comunicaciones	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$120.877.594	$0	$0	$120.877.594
7. Recursos ejecutados	$160.950.915	$0	$0	$160.950.915

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
8. Recursos no ejecutados	$210.488.645	$0	$0	$210.488.645

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A continuación, se relaciona los recursos por honorarios e IVA al contratista

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE HONORARIOS				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$14.096.745	$0	$0	$14.096.745
7. Recursos ejecutados	$18.770.096	$0	$0	$18.770.096
8. Recursos no ejecutados	$24.547.185	$0	$0	$24.547.185

15 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
9/01/2026	Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Se definen las rutas de trabajo para cada uno de los contratistas.
15/01/2026	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia.	El objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto.
22/01/2026	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 al tramo 1.	El objetivo es el recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055, TT-T2-059 Y TT-T2-062 con enajenación voluntaria terminada y procesos para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto

		"construcción túnel del toyo y vías de acceso .
6/02/2026	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026.	Objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062
23/02/2026	Audiencia interrogatorio de perito evaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061.	Reunión Virtual del 23 de febrero de 2026.
6/04/2026	Asistencia a reunión para revisar gestiones ejecutadas y pendientes relacionadas con predios en trámite de enajenación voluntaria y expropiación del Tramo 1 y Tramo 2 del proyecto.	Se evidencia seguimiento permanente al componente predial y coordinación interinstitucional.
8/04/2026	Radicación ante la ORIP de Santa Fe de Antioquia de la Escritura Pública 755 del 31/12/2025 correspondiente a la faja de terreno del predio TT-T2-053.	Gestión orientada a formalización registral y consolidación de titularidad predial.
abr-26	Elaboración de poderes y seguimiento a certificaciones expedidas por Secretaría General para adelantar querellas policivas sobre 6 predios del Tramo 1.	Persisten actuaciones jurídicas pendientes sobre algunos predios requeridos por el proyecto.
abr-26	Liquidación de gastos de inscripción de demanda de expropiación y proyección de solicitud de viabilidad de pago ante el IDEA para trámite relacionado con el predio TT-T1-011.	Se evidencia articulación administrativa y financiera para continuidad del proceso expropiatorio.
abr-26	Seguimiento a oficios radicados en Catastro Departamental por el contratista CVC061, correspondiente al Sector 2 del Tramo 2.	Actividad de apoyo técnico-administrativo al componente predial.
22 y 23/04/2026	Reenvío de correo a Catastro Antioquia con auto de comisión para diligencia relacionada con el proceso judicial del predio TT-Z7-001.	Dependencia de actuaciones judiciales y catastrales externas para continuidad del trámite.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_007J.	Avance en consolidación jurídica del dominio a favor del Departamento.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 22 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_011A.	Continúa gestión judicial para perfeccionamiento de adquisición predial.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de inscripción de sentencia de expropiación del predio TT-T2_011C.	Gestión orientada a cierre registral del proceso de expropiación.
abr-26	Radicación de memorial ante el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín aportando constancia de pago de indemnización del predio TT-T2_061.	Se evidencia avance en cumplimiento económico dentro del proceso expropiatorio.
8/04/2026	Revisión de oficio remitido por el Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia	Actividad de seguimiento judicial y registral.

	sobre inscripción de demanda de expropiación del predio TT-T1_011.	
abr-26	Solicitud ante el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín para expedición de oficios dirigidos a la ORIP de Santa Fe de Antioquia respecto al predio TT-T2_061.	Gestión necesaria para continuidad del trámite registral.
abr-26	Solicitud de acceso a expediente ante el Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín respecto al predio TT-T1_071.	Se requiere continuidad en la representación judicial del proceso.
abr-26	Solicitud de relevo de perito designado, devolución de dineros y nombramiento de nuevo perito respecto al proceso del predio TT-T1_007.	Se identifican contingencias técnicas o administrativas dentro del trámite judicial.
abr-26	Solicitud de impulso procesal ante el Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín respecto al proceso del predio TT-T1_071.	Persisten procesos judiciales pendientes de avance.
abr-26	Solicitud de reconocimiento de personería jurídica ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Cañasgordas para asistencia a diligencia judicial.	Gestión requerida para participación formal en comisión judicial.
abr-26	Solicitud de impulso procesal ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín respecto al predio TT-T2-049.	Continúan actuaciones judiciales activas en predios del proyecto.
abr-26	Sustentación de poder ante el Tribunal Superior de Medellín respecto al proceso asociado al predio TT-T2-013.	Actividad de representación judicial del Departamento.
abr-26	Consulta diaria de estados electrónicos de procesos judiciales activos de expropiación correspondientes a predios de Tramo 1 y Tramo 2.	Se evidencia seguimiento permanente a los procesos judiciales activos.
21/04/2026	Proyección de respuesta a petición relacionada con el estado predial de los predios TT-T2-053 y TT-T2-054.	Atención a requerimientos ciudadanos relacionados con gestión predial.
abr-26	Asistencia a reunión de la Dirección de Gestión Predial, Social y Ambiental para seguimiento al componente predial.	Coordinación institucional permanente.
abr-26	Reunión presencial con interventoría, gerencia y perito designado para revisión técnica y jurídica previa a diligencia judicial sobre el predio TT-T1-007 Zodme.	Se evidencia articulación técnica y jurídica previa a inspección judicial.
abr-26	Reunión con gerencia del proyecto y contratistas del Tramo 2 para revisión de insumos técnicos y documentos relacionados con traslado a bienes muebles.	Actividad de apoyo técnico-administrativo al proyecto.
22 y 23/04/2026	Asistencia a diligencia de inspección judicial ordenada por despacho comisorio respecto al predio TT-T1-007 Zodme.	Participación directa en diligencia judicial asociada a expropiación.
abr-26	Actualización del estado predial de los predios de Tramo 1 y Tramo 2 durante reunión del 06/04/2026.	Continúa seguimiento activo al estado de adquisición predial.
abr-26	No se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos para el proyecto.	No se evidencian contingencias constitucionales durante el periodo reportado.
abr-26	No se entregaron expedientes prediales finalizados para trámite de archivo.	Los procesos prediales continúan en etapa activa y sin cierre definitivo.

01 al 30/04/2026	Elaboración y presentación del informe mensual de actividades del contrato CPS-2025-13605.	Informe avalado por la Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial.
01 al 30 de abril de 2026	Elaboración de estudios de títulos y proyección de formatos para identificar predios requeridos.	Actividad enfocada en fase de prefactibilidad predial.
01 al 30 de abril de 2026	Emisión de conceptos jurídicos sobre viabilidad predial.	Asociados a estudios de títulos realizados.
01 al 30 de abril de 2026	Actualización de sábana predial y consolidación de información técnica.	Insumo para toma de decisiones prediales.
01 al 30 de abril de 2026	Gestión de información catastral y apoyo ante entidades (catastro, títulos, etc.).	Actividades de soporte a identificación predial.
01 al 30 de abril de 2026	Elaboración de informes de gestión periódicos.	Cumplimiento de obligación contractual.
01 al 30 de abril de 2026	Actividades técnicas: delimitación de predios, análisis espacial y elaboración de conceptos técnicos.	Soporte al componente técnico predial.
01 al 30 de abril de 2026	Procesamiento de información geográfica (ArcGIS) y consolidación de geodatabase.	Integración de información gráfica y alfanumérica.
01 al 30 de abril de 2026	Atención de requerimientos técnicos, visitas y mesas de trabajo predial.	Articulación interinstitucional.
01 al 31 de mayo de 2026	Seguimiento a escrituras públicas, registros y trámites ante ORIP.	Avance en formalización de adquisición predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Radicación de demandas de expropiación y elaboración de memoriales judiciales.	Actividad jurídica activa en procesos de adquisición.
01 al 31 de mayo de 2026	Elaboración y radicación de solicitudes de avalúos, poderes y trámites administrativos.	Gestión integral del componente predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Revisión de procesos judiciales y seguimiento en Rama Judicial.	Control jurídico de procesos de expropiación.
01 al 31 de mayo de 2026	Participación en reuniones técnicas y diligencias judiciales (inspecciones, visitas).	Evidencia de articulación operativa.
01 al 31 de mayo de 2026	Elaboración de oficios para cancelación de oferta de compra y declaratoria de utilidad pública.	Ajustes en gestión predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Apoyo técnico predial: validación geométrica, levantamientos y diseño cartográfico.	Mejora en precisión de información predial.
01 al 31 de mayo de 2026	Análisis espacial, geoprocesamiento y depuración cartográfica.	Optimización de la geodatabase del proyecto.
01 al 31 de mayo de 2026	Apoyo a componentes social y jurídico en jornadas de gestión predial.	Enfoque integral del proceso de adquisición.
01 al 31 de mayo de 2026	Presentación de informes de gestión mensual.	Cumplimiento oportuno.

16 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO NO. 25AM111B2739 DE 2025

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: “El valor del contrato será cancelado por el contratante en actas mensuales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, los ítems de otros costos, liquidadas al precio pactado en el contrato, previa presentación de la factura de cobro, soportada con el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal, firmada por el Contratista y el SUPERVISOR del contrato para el respectivo mes y la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento por

parte del contratista de las obligaciones del pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de acuerdo como lo establece la ley; sin embargo, el primer pago se realizará una vez se haya perfeccionado el Contrato, presentado y aprobado el plan operativo y cronograma de actividades y se haya contratado en relación al apoyo de la Supervisión del Contrato.

El contratista recibe por concepto de honorarios el valor de NUEVE PUNTO OCHO (9.80%) más IVA sobre el 9.8% de los recursos a administrar, el cual incluye todos los costos administrativos, pólizas, costos de funcionamiento y otros, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

El pago de la factura debidamente aprobada se hará en la tesorería del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la misma a la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP; a través del contrato interadministrativo No. 23IA111B1502 suscrito entre el Departamento de Antioquia suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el manejo los recursos del Proyecto “Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso.”

Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos:
1. Factura electrónica/cuenta de cobro emitida conforme a las disposiciones vigentes de la DIAN, debidamente validada.
2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal, en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA - MANDATARIO deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuarán los pagos. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de las cuentas el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
PARÁGRAFO 2°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de sus pagos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos

PARÁGRAFO 3°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del

presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago. Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:
• Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
• Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$371.439.560		$0		$371.439.560	
Adiciones	N/A	N/A				$371.439.560	
Pago No.1 / Desembolso			$102.934.316	$0	$102.934.316	$268.505.244	
Pago No.2 / Desembolso			$17.943.278	$0	$17.943.278	$250.561.966	
Pago No.3 / Desembolso			$40.073.321	$0	$40.073.321	$210.488.645	
TOTALES		$371.439.560	$160.950.915	$0	$160.950.915		

A continuación, se detalla el control de pagos correspondiente a los honorarios e IVA al contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$43.317.281		$0		$43.317.281	
Adiciones	N/A	N/A				$43.317.281	
Pago No.1 / Desembolso			$12.004.200	$0	$12.004.200	$31.313.081	
Pago No.2 / Desembolso			$2.092.545	$0	$2.092.545	$29.220.536	
Pago No.3 / Desembolso			$4.673.350	$0	$4.673.350	$24.547.186	
TOTALES		$43.317.281	$18.770.096	$0	$18.770.096		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 3 al contratista, por valor de: CUARENTA MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($40.073.321) correspondiente a los recursos a administrar y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.673.350) correspondiente a los honorarios e IVA del contratista, esto para un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($44.746.671) los cuales se relacionan en la tablas anteriores.

17 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el oficio del 04 de junio de 2026, firmado por JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA actuando como revisor fiscal de la entidad contratista.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

18 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

19 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

20 ANOTACIONES ADICIONALES

Por medio del presente informe de seguimiento se radican el pago correspondiente al mes de mayo, para lo cual se anexan los informes de ejecución y facturas correspondientes a dicho mes.

21 ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Subcontratistas

Para constancia, se firma la presente acta el 08/07/2026

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)

Medellín, 04 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de mayo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

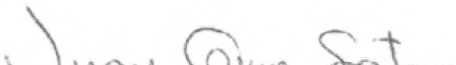
DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 04 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C140F1EA67609F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

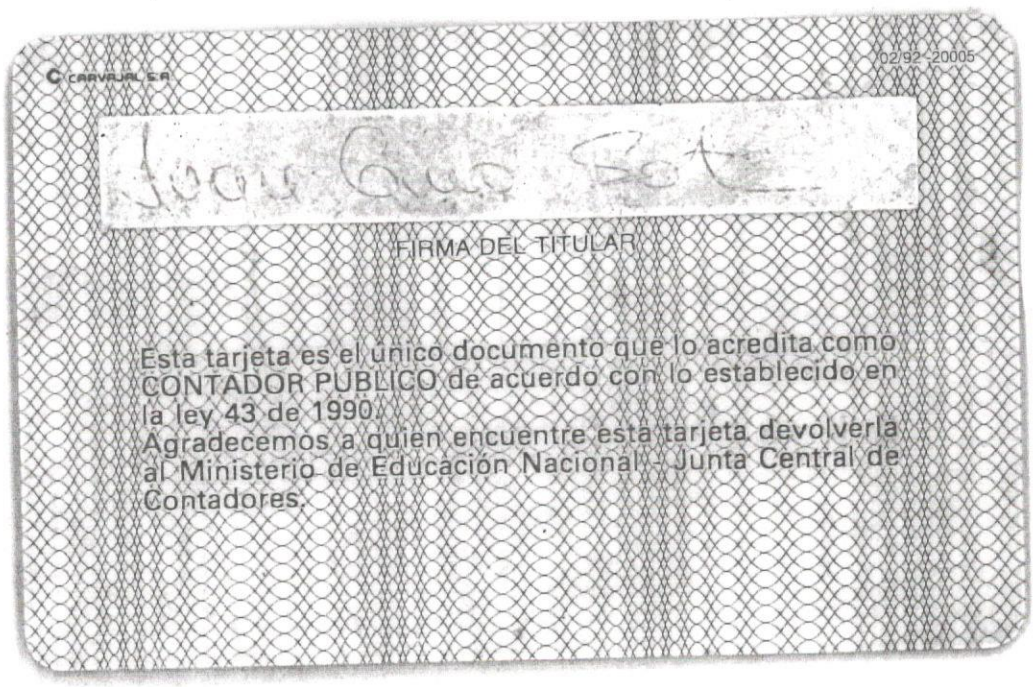


34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA
C.C. 8.406.012
RESOLUCION INSCRIPCION 134-T FECHA 21-I-93
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00042490



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211 00115 05041O 02 155867320

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25MA111B2739 de 2025

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS**, **NIT. 811.003.209-8,** para el Contrato 25MA111B2739 de 2025 que tiene por objeto: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."*, nos informa: mediante oficio expedido por Juan Guillermo Soto Ochoa como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 34620 - T y con Cedula de Ciudadanía N° 8.406.012 de Medellín, Antioquia, de la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS con Nit 811.003.209-8, Que se encuentra a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación e apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF, y cajas de compensación (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°3 del acta básica (1) por valor de CUARENTA MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($40.073.321), correspondiente a recursos administrados y

- Pago N°3a valor de honorarios e IVA por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.673.350).

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 01/05/2026 al 30/05/2026.

Dado en Medellín, a los 8 días del mes de julio del año 2026.

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial
Supervisor Técnico

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
CONTRATO NÚMERO 25MA111B2739 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."

ACTA DE COBRO No. 3 — **PERIODO:** **1/04/2026 - 31/05/2026**

			PRESUPUESTO					**CONDICIONES ORIGINALES**					**PRESENTE ACTA**					**ACUMULADA**		
ITEM	**CARGO FIJO**	**UNIDAD**	**SUELDOS O TARIFA MES / DÍA / GLOBAL**	**CANTIDAD DE UNIDADES A APLICAR POR MES**	**DEDICACIÓN MENSUAL DE CADA UNIDAD**	**CANTIDAD TOTAL MESES/ DIAS**	**VALOR PARCIAL ($)**	**SUELDOS O TARIFA MES / DÍA / GLOBAL**	**CANTIDAD DE UNIDADES A APLICAR POR MES**	**DEDICACIÓN MENSUAL DE CADA UNIDAD (presente acta)**	**CANTIDAD TOTAL MESES/ DIAS**	**VALOR PARCIAL ($)**	**CANTIDAD ACTA ANTERIOR ($)/Unidades**	**CANTIDAD PRESENTE ACTA**	**VALOR ACUMULADO ($)**					
1	**COMPONENTES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**																			
1	Profesional Jurídico - Predial	mes	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1,00	2,00	$ 17.943.278	4,00	2,00	$ 53.829.834					
2	Profesional Jurídico - Predial	mes	$ 8.971.639	1	1	12	$ 107.659.668	$ 8.971.639	1	1,00	1,00	$ 8.971.639	5,00	1,00	$ 53.829.834					
3	Profesional Técnico	mes	$ 6.579.202	1	1	12	$ 78.950.424	$ 6.579.202	1	1,00	2,00	$ 13.158.404	4,00	2,00	$ 39.475.212					
4	Técnico Gestión Documental	mes	$ 4.764.150	1	1	12	$ 57.169.800	$ 4.764.150	1	1,00	0,00	$ -	2,90	0,00	$ 13.816.035					
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A)						**$ 351.439.560**					**$ 40.073.321**		0,00	**$ 160.950.915**					
2	**COMPONENTE LOGÍSTICO**																			
2.1	Otros gastos (asesorías especializadas, elementos de oficina, elementos de dotación institucional, viáticos)	mes	$ 20.000.000	1	1	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	0	1,00	0,00	$ -	0,00	0,00	$ -					
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						**$ 20.000.000**					**$ -**	0,00	0,00	**$ -**					
VALOR BÁSICO (PERSONAL (A) + OTROS COSTOS DIRECTOS (B) :							**$ 371.439.560**					**$ 40.073.321**			**$ 160.950.915**					
VALOR HONORARIOS (9,8%)							**$ 36.401.077**					**$ 3.927.185**			**$ 15.773.190**					
IVA (19%)							**$ 6.916.205**					**$ 746.165**			**$ 2.996.906**					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO							**$ 414.756.841**					**$ 44.746.672**			**$ 179.721.011**					

OBSERVACIONES:
1. Los costos de personal se reembolsarán según la dedicación efectiva que hubiere tenido en la ejecución de los trabajos
2. El valor a pagar por "Gastos de Alojamiento, transporte y alimentación" corresponden a montos estimados con los cuales se atenderán los gastos descritos del personal profesional y técnico,
3. El valor a pagar por COSTOS ESTIMADOS se reconocerán mensualmente previa presentación de la factura o documento equivalente, el cual deberá estar ajustado a los valores de referencia
4. Si durante la ejecución del contrato la Entidad llegase a evidenciar pagos inferiores a los valores registrados por el adjudicatario en el presente documento o cuyo valor este por encima de los

Vanesa Agudelo Pina

Vo.Bo.
Auxiliar de Facturación y Cartera
CIS CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Vo.Bo. DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO PROYECTO TUNEL DEL TOYO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Mes - año	may-26
Causacion	040_62
Nombre	Veronica
CXP	8.391.142
Dcto Soporte	64.480

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 5

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

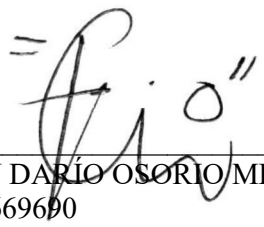
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 30 del mes de abril del año 2026

LUGAR Y FECHA: 04 de mayo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-27, 12:17:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84265014

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.588.656	$ 574.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.588.656	$ 448.600	1,044	$ 3.588.656	$ 37.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 6.000	$ 1.066.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**8.971.639**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**8.074.475**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-2.019.000**	(24.228.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.916.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.588.656**	
Subtotal 4 - Base gravable		6.055.475	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**185.744**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 05	4-may-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

SS MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL ABR 1-30/26

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 05
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00		
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00		
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.055.475	185.744	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		
	RETEICA MANDATO			N/A		
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.391.142	

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		185.744	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.391.142	

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

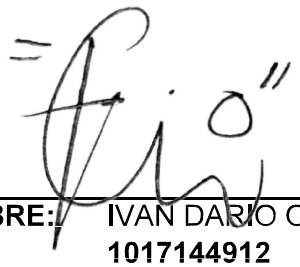
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	NO

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: IVAN DARIO OSORIO MESA
C.C.: **1017144912**
FECHA: **23/12/2025**

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

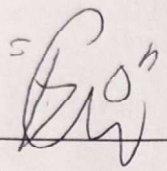
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

NUIP 1.023.630.924

Nombre de la oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [] Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9 88 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	A Ivan Dario Osorio Mesa.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
A Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

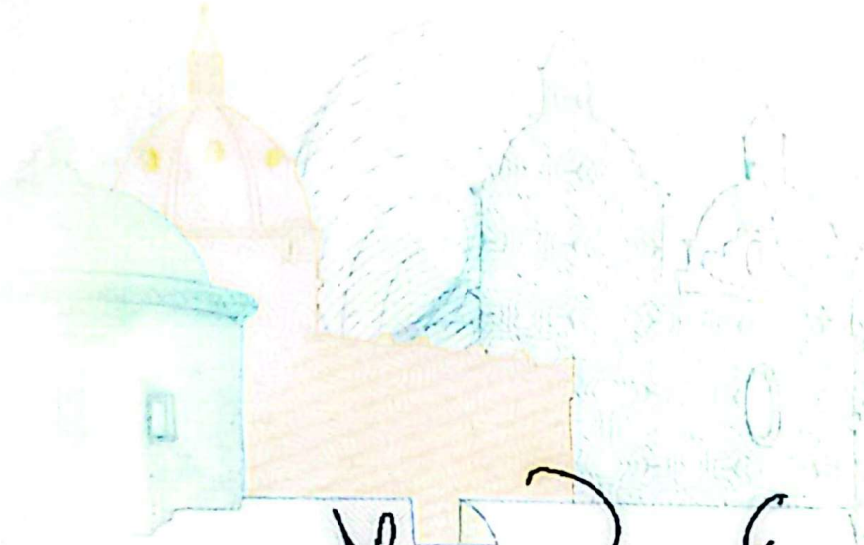
Firma

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<
O611198M3411193COL1O2363O924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Institución Universitaria ITM
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***OSORIO SANCHEZ JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1023630924*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***24136211*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2026-1*** *el nivel* ***5*** *del programa* ***Ingeniería Mecatrónica*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***10*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***90442***
Fecha de Registro: ***25 de enero de 2022***
Duración: ***10 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***19 Años y 2 meses***

Intensidad semanal de 45 horas.

A la fecha, el estudiante se encuentra matriculado en la institución para cursar el período académico 2026-1. El horario está sujeto a cambios por parte del estudiante durante los ajustes generales; en caso de realizar un ajuste, la intensidad horaria podría variar.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Medellín *lunes, 2 de febrero de 2026*

Juan Camilo Patiño Vanegas
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 8.060.849

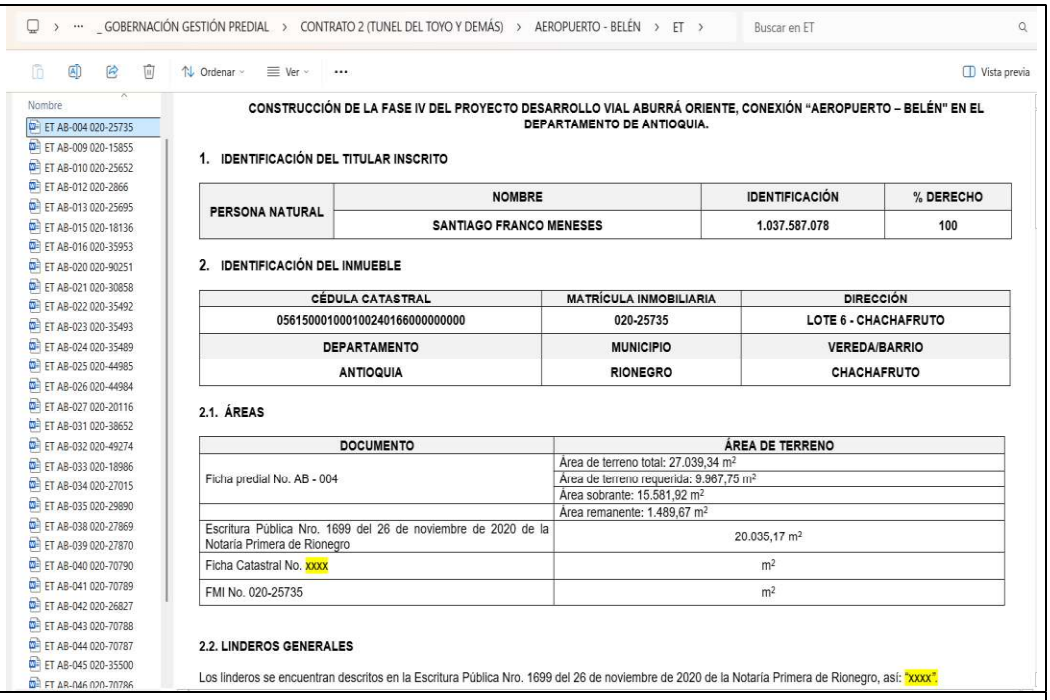
S.I.A. (Registro Académico) Generado por: LUZ TATIANA lunes, 2 de febrero de 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

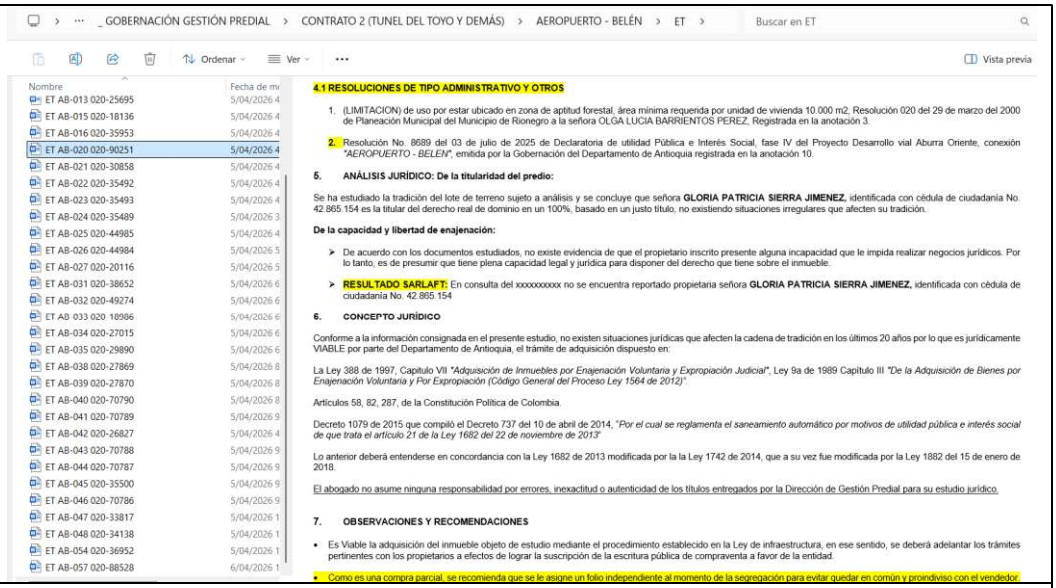
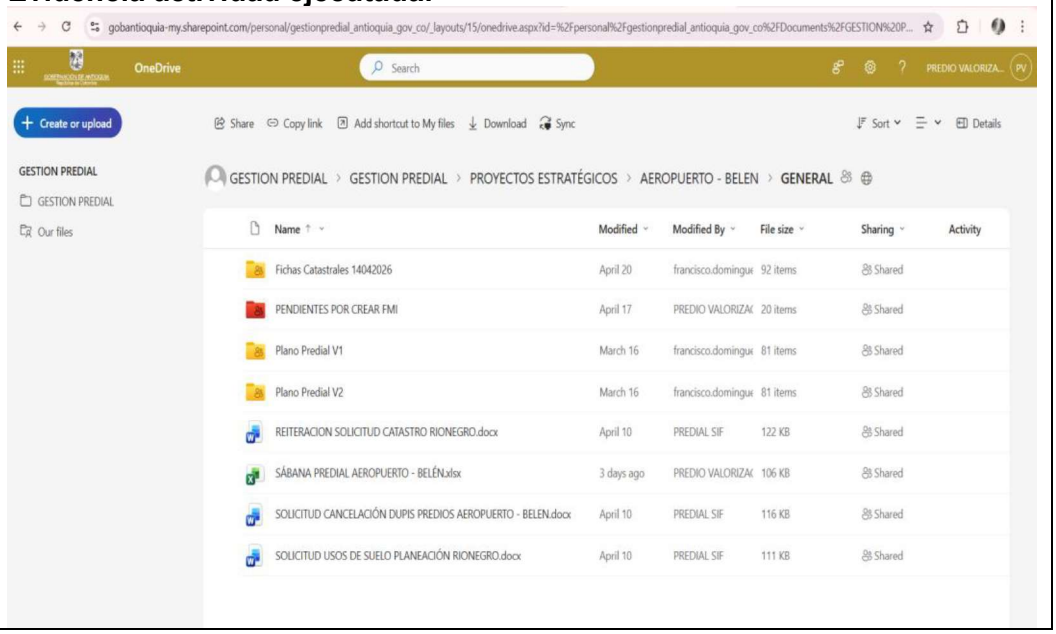
REPORTE N°. 5 - PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 se realizó: • En aras de ejecución del proyecto *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"* se elaboró la proyección de formatos de estudios de títulos con la información que a la fecha se ha podido gestionar con las diferentes entidades, con el fin de definir la prefactibilidad y los predios a intervenir, los cuales corresponden a los siguientes predios: **# PREDIO MATRÍCULA** 9 15855 10 25652 12 2866 13 25695 15 18136 16 35953 20 90251 21 30858 22 35492 23 35493 24 35489 25 44985

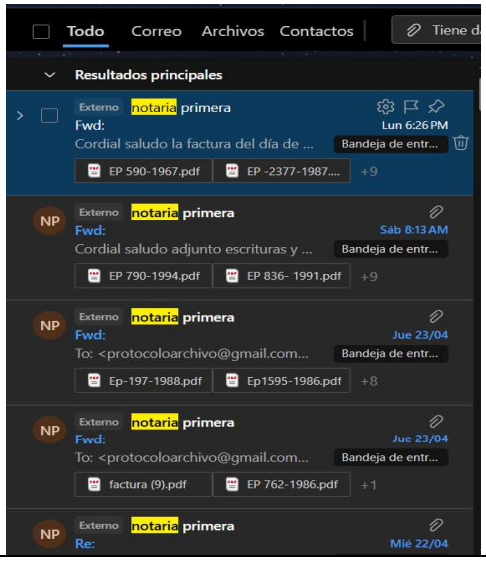
	26 44984 27 20116 31 38652 32 49274 33 18986 34 27015 35 29890 38 27869 39 27870 40 70790 41 70789 43 70788 44 70787 45 35500 46 70786 47 33817 48 34138 54 36952 55 72087 57 88528 58 88529 59 88526 60 88527 61 70538 64 2315 66 31143 68 12961 69 16653 70 101386 71 19226 73 79433 74 25632 75 25007 76 25006 77 25005 78 25004 79 11945 80 101389 81 16651 82 25104 83 101384 **Evidencia actividad ejecutada:**

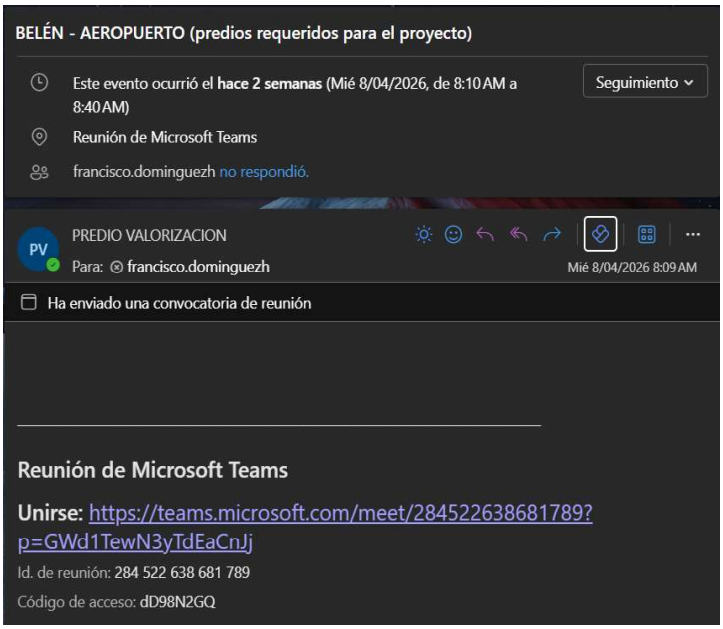
	
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos "Mall Indiana – Alto de Palmas" y "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén".
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: • A la fecha se han brindado conceptos jurídicos de viabilidad de los de los predios a los cuales se les ha realizado el estudio de títulos correspondientes a los predios que serán requerido en el desarrollo del proyecto "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén". **# PREDIO MATRÍCULA** 9 15855 10 25652 12 2866 13 25695 15 18136 16 35953 20 90251 21 30858 22 35492

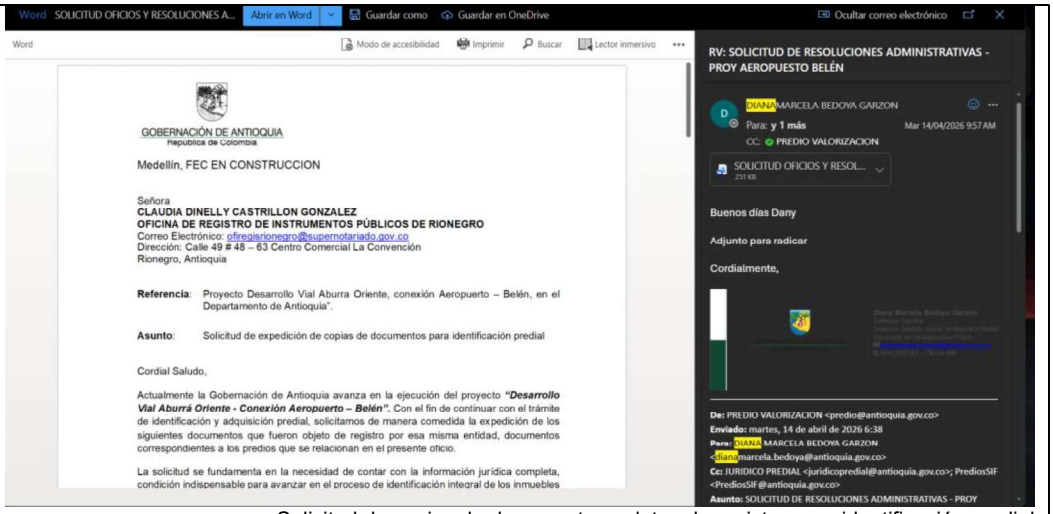
	23 35493 24 35489 25 44985 26 44984 27 20116 31 38652 32 49274 33 18986 34 27015 35 29890 38 27869 39 27870 40 70790 41 70789 43 70788 44 70787 45 35500 46 70786 47 33817 48 34138 54 36952 55 72087 57 88528 58 88529 59 88526 60 88527 61 70538 64 2315 66 31143 68 12961 69 16653 70 101386 71 19226 73 79433 74 25632 75 25007 76 25006 77 25005 78 25004 79 11945 80 101389 81 16651 82 25104 83 101384 **Evidencia actividad ejecutada:**

	
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 se realizó: • Actualización y consolidación de la sábana predial del proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”, además de los insumos que se generan en la gestión de los trámites internos para dicha ejecución. • Se entregó informe predial sobre inmuebles que requerían identificación plena de tradiciones y su afectación predial para definir la cancelación definitiva de la DUPIS. **Evidencia actividad ejecutada:** 

	Predios Cancelación de DUPIS **De:** PREDIO VALORIZACION <predio@antioquia.gov.co> **Enviado:** lunes, 20 de abril de 2026 8:00 **Para:** JURIDICO PREDIAL <juridicopredial@antioquia.gov.co> **Cc:** francisco.dominguezh <francisco.dominguezh@outlook.com>; PREDIAL SIF <PREDIAL.SIF@antioquia.gov.co>; jferpadre0316@gmail.com <jferpadre0316@gmail.com> **Asunto:** RE: Predios Cancelación de DUPIS Buenos días jefe, cordial saludo. Frente a los predios objeto de estudio para definir continuidad en el proceso para la adquisición predial, a la fecha nos encontramos en la siguiente etapa: 243232 / 33: Queda pendiente el envío de los planos protocolizados de la EP 990 de 2024, toda vez que en el título efectivamente menciona 2 lotes segregados de un área de mayor extensión distinguido y registrados en el FMI 40598. 252430 / 31: Se cuentan con 3 EP. En la 1ra, se indica el englobe - división material (en la que se incluye el FMI 10043, hoy objeto de estudio) y cesiones obligatorias. En la 2da se aclara los linderos del FMI 10043 hoy objeto de estudio) y en la 3ra, Se aclara la 1ra EP en cuanto al área englobada y los inmuebles segregados. Por lo tanto se requiere los planos que se indican estar protocolizados en cada una de las EP, se encuentra pendiente el envío de los mismos. 17162: Se cuentan con 3 EP. En la 1ra, se menciona un lote de 14 hectáreas con una desafectación de hipoteca sobre un área de 2500 m2, constituida sobre la ME mediante la EP 5191 del 78'. En la 2da, se vende el área desafectada de 2500 m2. La 3ra se vende el área nuevamente de 2500 m2. Por lo tanto, a la fecha es importante contar con la ficha predial para referenciar el lote y su ubicación. 27907: Se cuentan con 2 EP en la carpeta drive, sin embargo, en una de las EP recientes mencionan que el área del inmueble es de 1,6 H y anteriormente era de 9.000 m2, por lo tanto se requiere Ficha catastral para verificar efectivamente el lote objeto de estudio. 27908: Se encuentran 4 EP, sin embargo ninguna con algún plano, por lo tanto el lote en mención que corresponde a un área de 9,600 m2 se debe verificar la ubicación con la ficha catastral del predio.
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 se realizó: • Se ha apoyado la gestión de títulos que son requeridos para la verificación efectiva de tradiciones, áreas, linderos y estado general de los inmuebles jurídicamente existentes y que son requeridos para "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén". • Por otra parte, se ha apoyado en la gestión ante catastro Rionegro para generación de fichas catastrales que son requeridos para la identificación plena de los predios que se han actualizado según la formación catastral **Evidencia actividad ejecutada:**  SOLICITUD DE FICHAS - PROYECTO AEROPUESTO-BELÉN Diana Marcela Bedoya Garzón Directora Técnica Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial Secretaría de Infraestructura Física (604)3835343 – Oficina 908 **De:** PREDIO VALORIZACION <predio@antioquia.gov.co> **Enviado:** lunes, 27 de abril de 2026 11:27 **Para:** DIANA MARCELA BEDOYA GARZON <dianamarcela.bedoya@antioquia.gov.co> **Asunto:** SOLICITUD DE FICHAS - PROYECTO AEROPUESTO-BELÉN Buenos días jefe, cordial saludo. Adjunto oficio para solicitud del asunto, para el respectivo VB-Firma y continuar con el trámite correspondiente ante Catastro de Rionegro. Muchas gracias.  Todo Correo Archivos Contactos Resultados principales Externo notaria primera Fwd: Lun 6:26 PM Cordial saludo la factura del día de ... Bandeja de entr... EP 590-1967.pdf EP -2377-1987.... +9 Externo notaria primera Fwd: Sáb 8:13 AM Cordial saludo adjunto escrituras y ... Bandeja de entr... EP 790-1994.pdf EP 836- 1991.pdf +9 Externo notaria primera Fwd: Jue 23/04 To: <protocoloarchivo@gmail.com... Bandeja de entr... Ep-197-1988.pdf Ep1595-1986.pdf +8 Externo notaria primera Fwd: Jue 23/04 To: <protocoloarchivo@gmail.com... Bandeja de entr... factura (9).pdf EP 762-1986.pdf +1 Externo notaria primera Re: Mié 22/04

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026: No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén".
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos. **Evidencia de ejemplo de actividad ejecutada:**  Reunión con el geodesta para identificación de inmuebles requeridos por el proyecto

	 Solicitud de copias de documentos sujetos de registro para identificación predial
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de abril de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

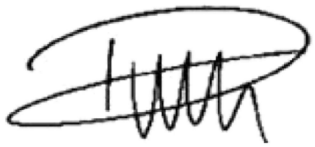
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de

considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes-año	may-26
Causacion	040_837
Nombre	Veronica
CXP	8.391.142
Dcto Soporte	65.378

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 6

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

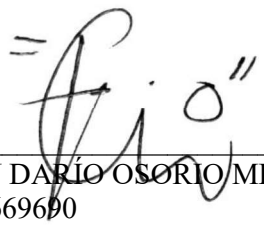
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de mayo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de mayo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-26, 11:06:53 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85053049

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 10/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.588.656	$ 574.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.588.656	$ 448.600	1,044	$ 3.588.656	$ 37.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 4.000	$ 1.064.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-10, 08:53:33 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2026
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85053049
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	296836892
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.064.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 2.100
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 1.700
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 200
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 4.000
		Total a Pagar:			$ 1.064.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**8.971.639**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**8.074.475**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-2.019.000**	(24.228.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.916.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.588.656**	
Subtotal 4 - Base gravable		6.055.475	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**185.744**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 06	26-may-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

SS MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 06
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00		
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00		
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.055.475	185.744	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		
	RETEICA MANDATO			N/A		
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.391.142	

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		185.744	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.391.142	

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

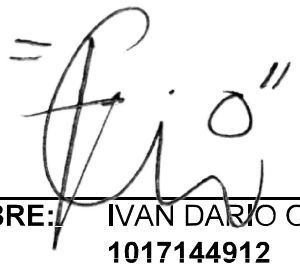
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	NO

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: IVAN DARIO OSORIO MESA
C.C.: **1017144912**
FECHA: **23/12/2025**

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

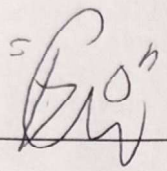
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

NUIP 1.023.630.924

Nombre de la oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [] Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9 88 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	A Ivan Dario Osorio Mesa.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
A Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

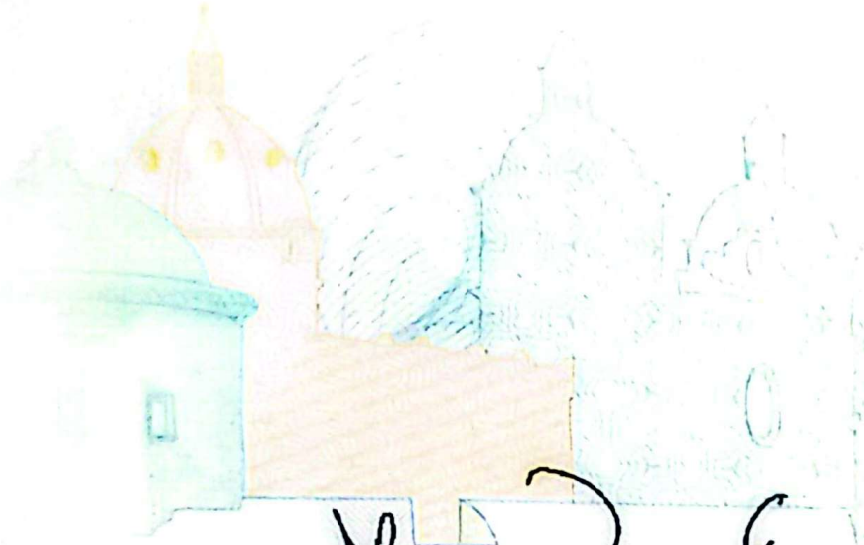
Firma

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<
O611198M3411193COL1O2363O924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Institución Universitaria ITM
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***OSORIO SANCHEZ JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1023630924*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***24136211*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2026-1*** *el nivel* ***5*** *del programa* ***Ingeniería Mecatrónica*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***10*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***90442***
Fecha de Registro: ***25 de enero de 2022***
Duración: ***10 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***19 Años y 2 meses***

Intensidad semanal de 45 horas.

A la fecha, el estudiante se encuentra matriculado en la institución para cursar el período académico 2026-1. El horario está sujeto a cambios por parte del estudiante durante los ajustes generales; en caso de realizar un ajuste, la intensidad horaria podría variar.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Medellín *lunes, 2 de febrero de 2026*

Juan Camilo Patiño Vanegas
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 8.060.849

S.I.A. (Registro Académico) Generado por: LUZ TATIANA lunes, 2 de febrero de 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 6 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026 se realizó: • Se hace seguimiento a la Escritura Pública 755 del 31 de diciembre de 2025 radicada ante la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Santa fe de Antioquia, radicada bajo el turno 2025-024-6-614, registrada y entregada el 13 de mayo de 2026. • Se realiza inscripción de demanda de expropiación del predio TT-T1-011, y se apoya en la solicitud de viabilidad de pago de gastos de registro al IDEA. • Se apoya en la elaboración de poderes y seguimiento a la certificación de la secretaría general de la Gobernación de Antioquia, para adelantar querellas policivas en predios ubicados en el tramo 1.
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • Se apoya en la elaboración del memorial dirigido al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Medellín dentro del Proceso No. 05001310301620220036200, aportando la constancia de inscripción de la Sentencia de Expropiación a favor del Departamento de Antioquia sobre una faja de terreno que se identificara con FMI 024-15576. • Se apoya en la elaboración del memorial dirigido al Juzgado veintidós

	Civil del Circuito de Medellín dentro del Proceso No. 05001310302220220037400, aportando la constancia de inscripción de la Sentencia de Expropiación a favor del Departamento de Antioquia sobre una faja de terreno que se identificara con FMI 024- 18551. • Se apoya en la pre-revisión del oficio remitido por Juzgado 02 Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia, solicitud inscripción demanda de expropiación Proceso Radicado No. 05042318900120230017700. • Se ajusta memorial dirigido al Tribunal Superior de Medellín, aportando sustentación de poder en los términos de ley respecto al Proceso Radicado No. 05001310300220230042901.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • Para este periodo no se realizan solicitud de conceptos jurídicos donde se realicen reclamaciones frente a los procesos de adquisición.
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026 se realizó: • Para este periodo no se realizaron solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de tener claridad frente a los estados y/o avances de la gestión predial.
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • Se realiza reunión presencial con la Interventoría, Gerencia y Perito Designado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cañasgordas, para llevar a cabo la visita en campo del predio Zodme 007. • Se asiste a comisión ordenada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cañasgordas para llevar a cabo la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL al ZODME 007.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • Para este periodo no se presentaron peticiones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del

	toyo y vías de acceso.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026 se realizó: • Para este periodo no se realizaron informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de tener claridad frente a los estados y/o avances de la gestión predial
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: • No se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026: se dio cumplimiento a la obligación contractual con la correcta ejecución del contrato, en la medida en que se aplicaron las capacidades técnicas, jurídicas y operativas requeridas para el desarrollo de las actividades que se requirieron realizar, adelantando las gestiones necesarias de manera oportuna y eficiente, utilizando los instrumentos, metodologías y mecanismos disponibles para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y el logro de los objetivos previstos.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de mayo de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

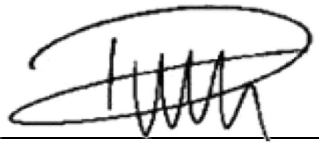
AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes - año	may-26
Causacion	040_816
Nombre	Carolina V
CXP	**8.522.886**
Dcto Soporte	**65.361**

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 006

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Ejecución de actividades soportadas en el informe de actividades del mes de mayo de 2026, respecto al contrato de prestación de servicios apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de mayo del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 veintiséis de mayo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

PROVEEDOR **ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY**
NIT **1152208203**
CUENTA DE COBRO **06**
CONTRATO **CPS-2025-13605**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	1,02657%	5.260.243	54.000
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.522.886

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		54.000	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.522.886	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-05-20, 10:08:06 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85139831
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	324904403
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY

1.152.208.203

CPS-2025-13605

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.014.243**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.754.000**	(21.048.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.651.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.260.243	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**54.000**	1,02657%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 06	26-may-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR EL VALOR COBRADO

SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.6 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	Se realiza radicación a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa fe de Antioquia, autorización **para notificación de nota devolutiva** de Escritura Publica 755 del 31 de diciembre de 2025 correspondiente la faja de terreno que será objeto de compra por parte de la Gobernación de Antioquia al predio TT-T2-053. Se radica solicitud a proyectos estratégicos elaboración avalúo Comercial FMI 024-7320 que corresponde (PREDIO TT-T2-027) conforme a lo ordenado por el juzgado en auto de agosto de 2025. Se realiza seguimiento al soporte de pago realizado respecto a la de inscripción de demanda de expropiación, expedido dentro del proceso de expropiación que de adelanta con el predio TT-T1-011. Se radica en la oficina de registro de instrumentos públicos la inscripción de demanda de expropiación, expedido dentro del proceso de expropiación que de adelanta con el predio TT-T1-011.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3 Evidencia 4

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se realiza solicitud a la interventoría respecto al estado de las aprobaciones de insumos prediales TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A de tramo 1 y TT-T2-029 de tramo 2 para continuar con el trámite de compra de las mejoras.	Evidencia 5
	Se elabora solicitud a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, solicitando cancelación alcance a la oferta de compra del predio TT-T2-07G, correspondiente al tramo 2, para resolver las observaciones presentadas para proceder inscripción de sentencia de expropiación.	Evidencia 6
	Se envía correo a la alcaldía de Santa fe de Antioquia, con oficio adjunto, que fue enviado el pasado mes de febrero con Minuta de Escritura Pública, que debe ser aprobada para firma por parte del concejo municipal, con el objetivo que remitan acuerdo para proceder con la firma y posterior pago del predio TT-T2-062.	Evidencia 7
	Se proyecta oficios de cancelación de Declaratoria de Utilidad Pública y Cancelación de Oferta Formal de Compra, inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 024-3523 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, previo al trámite de compraventa parcial a favor del Departamento de Antioquia y que corresponde al predio TT-T2-053.	Evidencia 8
	Se Radican oficios de Cancelación Declaratoria de Utilidad Pública y Cancelación de Oferta Formal de Compra, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, que corresponden al predio TT-T2-053.	Evidencia 9
	Se radica solicitud a la secretaria de planeación de Santa Fe de Antioquia, para proceder con la expedición del uso de suelo del predio TT-T2-027.	Evidencia 10

Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se elabora y posteriormente se radica memorial dirigido al Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Medellín, solicitando correcciones en fecha de la sentencia de expropiación de primera instancia, correspondiente al predio con numero interno (Predio TT-T2_007K), conforme a lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia. Se elabora y posteriormente se radica memorial dirigido al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín solicitando acceso al expediente con el objetivo de revisar actuaciones dentro de proceso conforme las facultades para intervenir en las etapas del Proceso, correspondiente al predio con numero interno (PredioTT-T2_049). Se realiza consulta diariamente en la página de la Rama Judicial de Colombia, estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo.	Evidencia 11 Evidencia 12 No Aplica
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Para este periodo no se realizan peticiones o requerimientos relacionados a los tramos 1 y 2 del proyecto túnel del toyo.	No Aplica
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Para este periodo se realizó reunión conjunta con la gerencia del proyecto y la interventoría para revisar el estado predial de los predios con gestión predial activa de los predios requeridos del tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo, adicionalmente se define cronograma de actividades y responsables.	Evidencia 13
Asistencia en representación del ente territorial a las	Se asiste a reunión del 04 de mayo de 2026, con el objetivo de revisar las gestiones ejecutadas y pendientes a realizar predios que se encuentran en trámite de transferencia a bienes	Evidencia 14

reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	inmuebles del Departamento de Antioquia, respecto al tramo 2 del proyecto túnel toyo. Se asiste a reunión con la Profesional Gloria Carvajal, abogada de la gerencia, con el objetivo socializar el estado predial de la gestión predial activas de los tramos 1 y 2 del proyecto túnel del toyo	
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo se presentó actualización de estado predial de los predios de tramo 1 y tramo 2 en reunión del 06 de abril de 2026.	Evidencia 15 y 16
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica

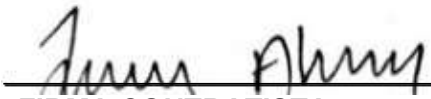
correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.		
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.	Evidencia
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

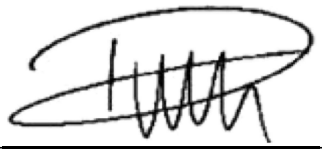
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	may-26
Causacion	040_60
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	64.478

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 5

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

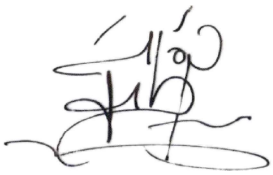
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 30 del mes de abril del año 2026

LUGAR Y FECHA: 4 de mayo de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-15, 09:29:40 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080413961

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2.436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 05	4-may-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL ABR 1-30/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **05**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		6.579.202,00		
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00		
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	N/A
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		N/A
	RETEICA MANDATO			N/A		N/A EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509	

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 5 PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se realizó la verificación y delimitación técnica de polígonos requeridos, identificando áreas de terreno, construcciones y zonas de retiro obligatorio para los sectores priorizados del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Elaboración de memorias y conceptos técnicos descriptivos que justifican la adquisición de áreas remanentes y sobrantes identificadas en los levantamientos.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Preparación de documentación técnica (planos y carteras) para trámites de rectificación de áreas y linderos ante los gestores catastrales competentes.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Generación de reportes de estado de gestión predial, detallando el porcentaje de avance en la identificación y diagnóstico de los inmuebles.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Participación en mesas de trabajo técnicas con el ente territorial y contratistas para coordinar las acciones de saneamiento y adquisición predial.	Carpeta de Documentos
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.	Suministro de insumos gráficos y descripciones técnicas para dar respuesta oportuna a requerimientos judiciales relacionados con la afectación predial.	Carpeta Gdb

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	Ejecución de análisis espaciales y geoprocesamiento para la superposición del eje vial con la cartografía catastral, determinando áreas de intervención exactas.	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	Consolidación de la Geodatabase del proyecto mediante la integración de bases de datos jurídicas con los Feature Classes de predios, mejoras y áreas remanentes.	Carpeta de Evidencias
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Apoyo en la estructuración de reportes técnicos para la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos sobre el cumplimiento de hitos de gestión predial.	Carpeta de Documentos
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.	Organización y cierre técnico de las carpetas prediales, asegurando que la información gráfica coincida con las actas de colindancia y escrituras.	Carpeta de Documentos
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Ejecución de tareas de depuración cartográfica y validación de atributos para agilizar el proceso de oferta de compra y adquisición.	Carpeta Gdb
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Participación en jornadas conjuntas con los equipos social y jurídico para la socialización técnica de las afectaciones con los propietarios.	Carpeta de Documentos
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	Carpeta de Evidencias

18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

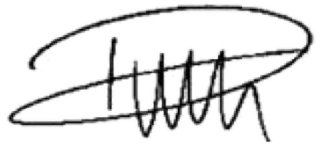
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes-año	may-26
Causacion	040_839
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	65.380

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 6

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de mayo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 31 de mayo de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-15, 04:32:20 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1082108442

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 15/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2.436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 06	31-may-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL MAY 1-31/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **06**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		6.579.202,00		
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00		
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	N/A
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		N/A
	RETEICA MANDATO			N/A		N/A EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509	

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 6 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se ejecutó la validación espacial y la definición geométrica de las áreas de interés, consolidando la información de terreno, superficies construidas y las respectivas zonas de aislamiento obligatorio correspondientes a los sectores priorizados del proyecto Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Desarrollo de las memorias justificativas y expedición de conceptos técnicos descriptivos orientados al saneamiento y viabilización para la adquisición de áreas remanentes y sobrantes, determinadas a partir de las inconsistencias geométricas identificadas en los levantamientos topográficos y catastrales de referencia	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Estructuración del componente cartográfico y documental, incluyendo el procesamiento de datos geográficos y el diseño de planos definitivos, en formato CAD requeridos para la radicación y sustanciación de trámites de rectificación de áreas y linderos ante el Gestor Catastral competente.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Generación de reportes de estado de gestión predial, detallando el porcentaje de avance en la identificación y diagnóstico de los inmuebles.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Articulación y soporte técnico en mesas de trabajo con la entidad territorial y las firmas contratistas, orientadas a la planeación, seguimiento estratégico y unificación de criterios para la ejecución de las acciones de saneamiento jurídico-topográfico.	Carpeta de Documentos

8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.	Suministro de insumos gráficos y descripciones técnicas para dar respuesta oportuna a requerimientos judiciales relacionados con la afectación predial.	Carpeta Gdb
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	Modelamiento geométrico y aplicación de operaciones de geoprocesamiento avanzado, superposición con el eje de la vial sobre la cartografía catastral, permitiendo el cálculo automatizado y la determinación de las áreas.	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	Estructuración y consolidación del modelo lógico y físico de la Geodatabase corporativa del proyecto, mediante el aseguramiento de la integridad referencial y la migración de bases de datos alfanuméricas jurídicas hacia las clases de entidad (Feature Classes) de predios, mejoras y áreas remanentes.	Carpeta de Evidencias
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Apoyo en la estructuración de reportes técnicos para la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos sobre el cumplimiento de hitos de gestión predial.	Carpeta de Documentos
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.	Organización y cierre técnico de las carpetas prediales, asegurando que la información gráfica coincida con las actas de colindancia y escrituras.	Carpeta de Documentos
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.	Soporte técnico y asistencia a campo mediante visitas de inspección a los inmuebles objeto de gestión predial, orientadas a la validación de linderos y al levantamiento de insumos requeridos para los procesos.	
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Ejecución de procesos de depuración topológica, consistencia cartográfica y validación de atributos alfanuméricos de la geodatabase, orientados a la mitigación de inconsistencias prediales para optimizar tiempos de expedición de ofertas de compra y actos administrativos en las fases subsiguientes de adquisición.	Carpeta Gdb
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Participación en jornadas conjuntas con los equipos social y jurídico para la socialización técnica de las afectaciones con los propietarios.	Carpeta de Documentos
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aseguramiento y control de calidad en las soluciones geomáticas y lineamientos técnicos de alta precisión, garantizando la trazabilidad, cumplimiento del objeto contractual y optimización de indicadores de gestión del proyecto.	Carpeta de Evidencias

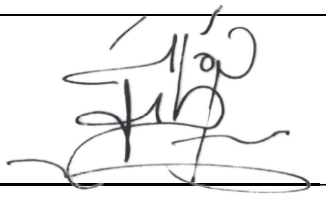
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

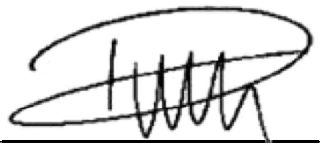
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

DAVIVIENDA

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA con Nit 8110032098

Posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS NÒMINA

Número: 037300136266
Fecha de Apertura Producto: 28/03/2025
Estado: ACTIVA

Se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Abril del año 2025.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA ARKADIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA